



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 27 AGO 2024

RES. DECECO N° 799-24

Expte. N° 6984/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura por concurso de tres (3) cargos de Auxiliares Administrativos - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, convocado mediante Res DECECO N° 120/24; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 2° de la Res. DECECO N° 718/24, se designa a la Lic. ROMERO, Rita Elizabet D.N.I. N° 26.898.268, en el cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente, para desempeñarse en la Dirección de Despacho, Consejo Directivo y Comisiones, dependiente de Decanato de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones.

Que el Art. 36 de la Resolución CS N° 230/08. – Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que ha tomado intervención el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

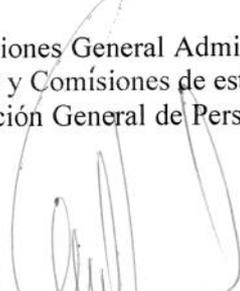
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga** solicitada a fs. 263 de las presentes actuaciones, por 1 Lic. ROMERO, Rita Elizabet D.N.I. N° 26.898.268, desde el día 30 de agosto y hasta el día 20 de setiembre de 2024, para asumir el cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente, para desempeñarse en la Dirección de Despacho, Consejo Directivo y Comisiones, dependiente de Decanato de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones General Administrativa Económica y Académica, a la Dirección de Despacho, Consejo Directivo y Comisiones de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./M.S.S.

  
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivarola  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa

  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

